

Editorial

LA ESCASEZ DE YACIMIENTOS DE COBRE

Desde la última década del siglo pasado y en las dos primeras décadas del siglo XXI, la exploración en todo el planeta avanzó a pasos acelerados y los grandes descubrimientos de cobre ya se pusieron en valor y vienen operando desde hace un tiempo. En minería, la geología manda y, por ahora, la tierra no está ofreciendo la misma cantidad de nuevos mega yacimientos.

Economía y minería

Al cierre del 2025 las exportaciones mineras se incrementaron en 27.9%, respecto al mismo periodo en 2024. Entre enero-diciembre, el subsector minero lideró las exportaciones de productos tradicionales en términos de valor FOB, alcanzando US\$ 61 849 millones (aproximadamente el 89% de las exportaciones totales de productos tradicionales).

Resumen de noticias

- Moquegua: Agricultores amenazan con cerrar Quellaveco por incumplimiento de la represa Asana
- Alemania investiga a compradora de cobre de Antamina por posible vulneración de derechos humanos en Perú
- Destruyen campamentos mineros dentro de la Reserva Nacional Tambopata

Normas legales

Revise las normas relacionadas con actividades extractivas y derechos colectivos, publicadas en el Diario Oficial El Peruano del 24 de enero de 2026 al 20 de febrero de 2026

Dirección:
José De Echave
César Flores
Paul Maquet

Análisis económico:
César Flores
Adriana Huamán Belaúnde

Análisis legal:
Ana Leyva
Sebastián Oré

Edición:
Luis Gárate

LA ESCASEZ DE YACIMIENTOS DE COBRE

Algunos analistas y consultoras globales anuncian escenarios que generan preocupación a empresas mineras, expertos e inversionistas en general: los mega yacimientos de cobre se están convirtiendo en un bien escaso.

Un estudio de la consultora global Accenture muestra que el descubrimiento de nuevos yacimientos de cobre ha retrocedido en un 68% en los últimos 15 años. Entre 2010 y 2016 se descubrieron 22 depósitos de cobre de clase mundial, mientras que, en el sexenio siguiente (2017-2023), la cifra se redujo a apenas siete descubrimientos.

¿Qué es lo que explica esta situación? En primer lugar, desde la última década del siglo pasado y en las dos primeras décadas del siglo XXI, la exploración en todo el planeta avanzó a pasos acelerados y los grandes descubrimientos de cobre ya se pusieron en valor y vienen operando desde hace un tiempo. En minería, la geología manda y, por ahora, la tierra no está ofreciendo la misma cantidad de nuevos mega yacimientos.

Por ello, la tecnología, la Inteligencia Artificial (IA), el análisis de big data y todas las herramientas de digitalización, se han puesto a trabajar para identificar nuevas áreas con alto potencial geológico. Aunque todos estos procesos significan que, en la actualidad, los costos de explorar nuevas áreas sean bastante más altos que antes. Como respuesta, muchas empresas mineras vienen optando por caminos menos costosos y que representan menores riesgos, como, por ejemplo, el ampliar la vida útil de sus minas que ya están en operación: en los últimos años, la inversión para ampliar minas ya existentes aumentó en casi un 40% en todo el planeta.

El Financial Times sentencia que el mundo se está encaminando “hacia una escasez de cobre que representaría un “riesgo sistémico” para el crecimiento económico global”, en un

contexto de creciente demanda debido a la transición energética, la expansión del sector de la inteligencia artificial, etc.: se estima que el déficit alcanzará los 10 millones de toneladas de cobre, equivalente a casi un tercio de la demanda mundial actual, para 2040, si es que no se produce una “expansión significativa de la oferta”.

El mismo Financial Times cita a Daniel Yergin, vicepresidente de la agencia de calificación de riesgos Standar & Poor's: “El cobre es el gran facilitador de la electrificación, pero el ritmo acelerado de la electrificación es un desafío cada vez mayor para el cobre”. “Lo que está en juego es si el cobre seguirá siendo un facilitador del progreso o se convertirá en un cuello de botella para el crecimiento y la innovación”, añade Yergin.

Es en este contexto que la cotización del cobre viene superando máximos históricos desde el año pasado y, salvo que ocurra algo fuera de lo común en los próximos años, los precios se seguirán disparando frente a una demanda que no dejará de crecer.



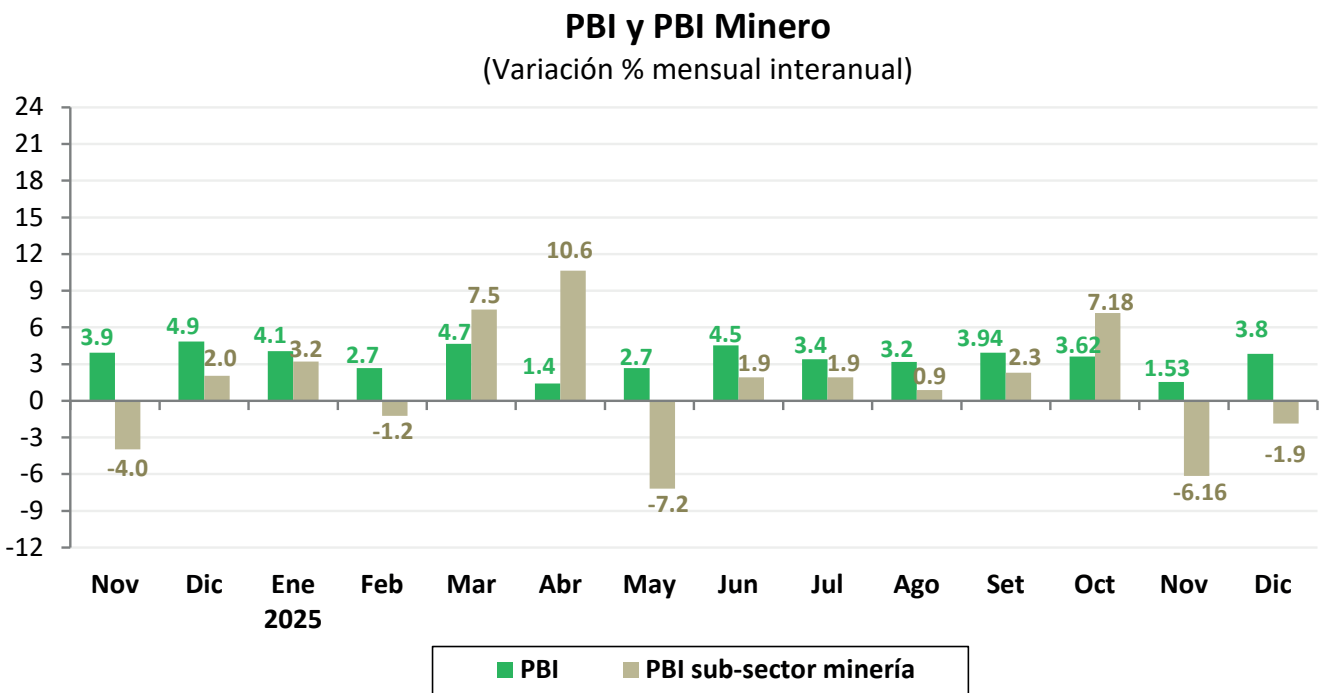
El Producto Bruto Interno y la minería

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), a lo largo de todo el año 2025 la economía peruana creció 3.44%. Por su parte, el reporte mensual del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) da cuenta de que, en diciembre de 2025, se registró un aumento del Producto Bruto Interno (PBI) de 3.83%, respecto al mismo mes del 2024. Esto se explica por la evolución positiva de todos los sectores, excepto Telecomunicaciones y Otros Servicios de Información, Financiero y Seguros, y Minería e Hidrocarburos, que mostraron un desempeño negativo. Mostraron un crecimiento destacado los sectores Construcción, Otros Servicios, Comercio, Manufactura, Administración Pública y Defensa y Alojamiento y Restaurantes.

El sector Minería e Hidrocarburos presentó el mayor desempeño negativo en diciembre (-2.18%). Solo la minería metálica experimentó una disminución de 1.87%, en comparación con el mismo periodo del 2024.

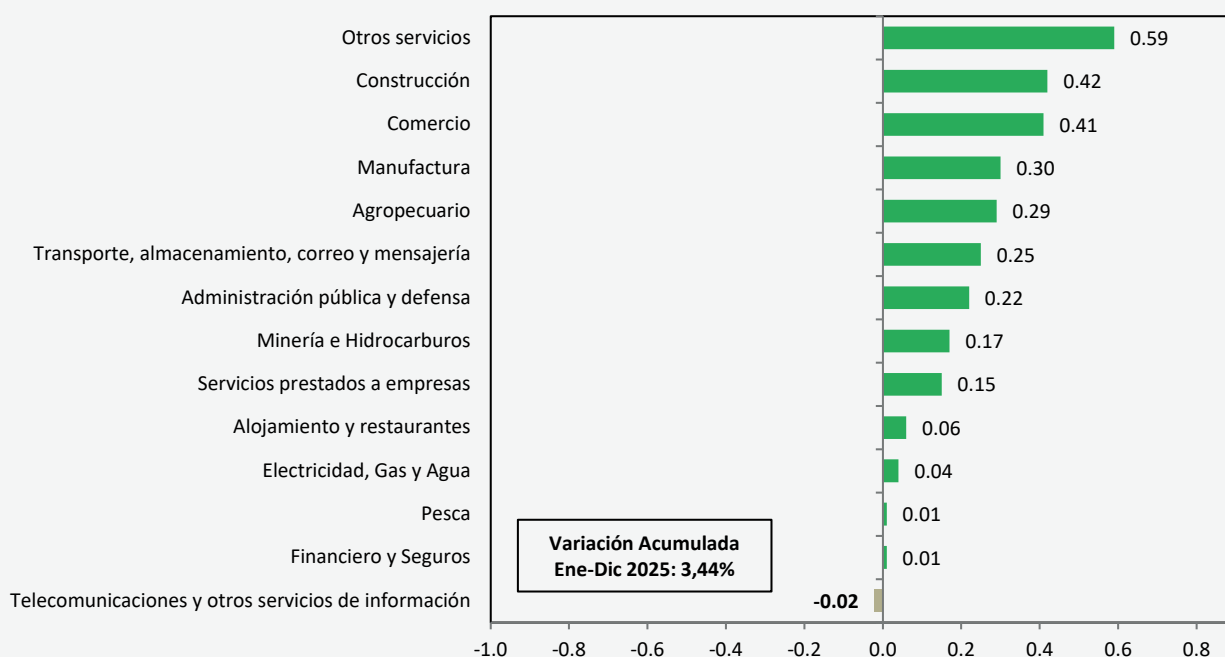
Pese a la disminución de algunos sectores, en el cálculo acumulado enero-diciembre 2025 todos aportaron positivamente a la variación de la producción nacional. La única excepción fue Telecomunicaciones y Otros Servicios de Información, con una contribución ligeramente negativa.

... en diciembre de 2025, se registró un aumento del Producto Bruto Interno (PBI) de 3.83%, respecto al mismo mes del 2024.



Fuente: INEI. Elaboración: CooperAcción.

Contribución a la variación de la Producción Nacional, según actividad económica: Diciembre 2025
(Puntos porcentuales)



Fuente: INEI. Elaboración: CooperAcción.

Cómo va la producción por metales

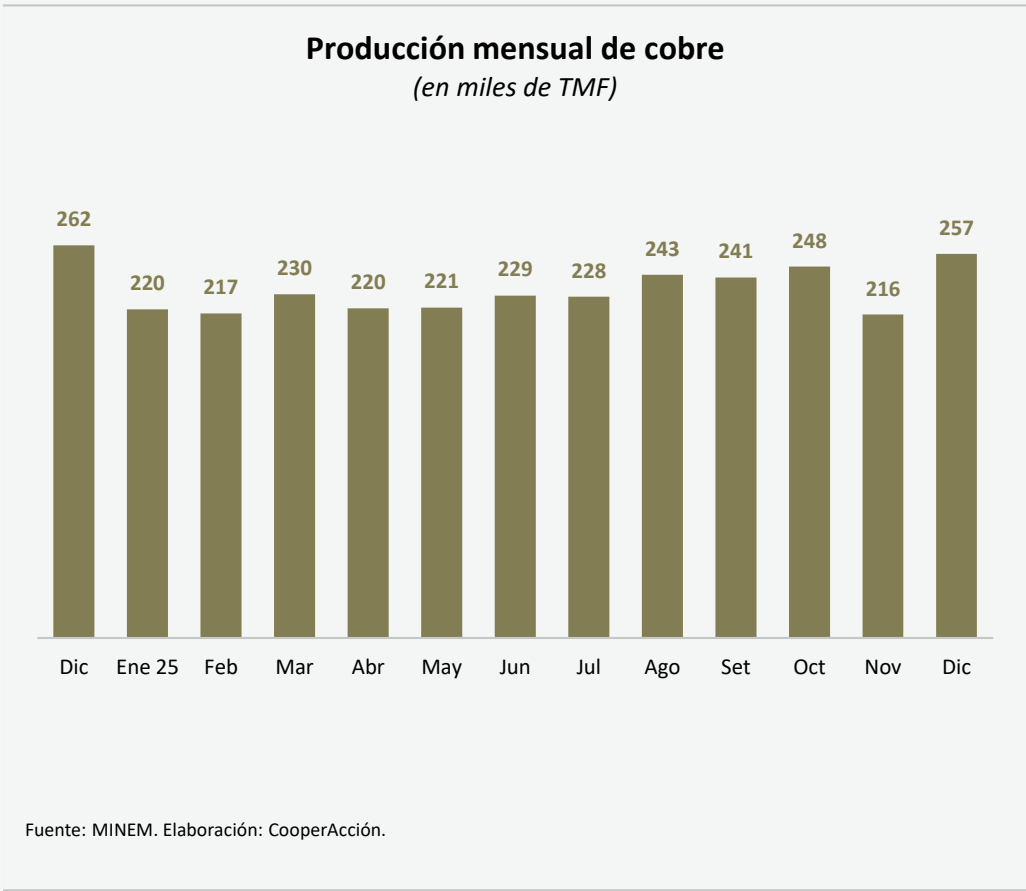
A continuación, presentamos un recuento de la producción nacional de los principales metales de exportación.

En diciembre de 2025 la producción de cobre alcanzó las 256 mil toneladas métricas finas (TMF), 2.2% por debajo del mismo periodo de 2024. En cuanto a la variación mensual, se registró un incremento de 18.6% en relación con noviembre del 2025.

Al ver la producción acumulada, el año 2025 se generaron 2.77 millones de toneladas de cobre, 1.2% más que en 2024. Cabe destacar que el 2025 representa el año de mayor producción de cobre en la historia del país (2.77 millones), superando la producción del año 2023 (2.75 millones).

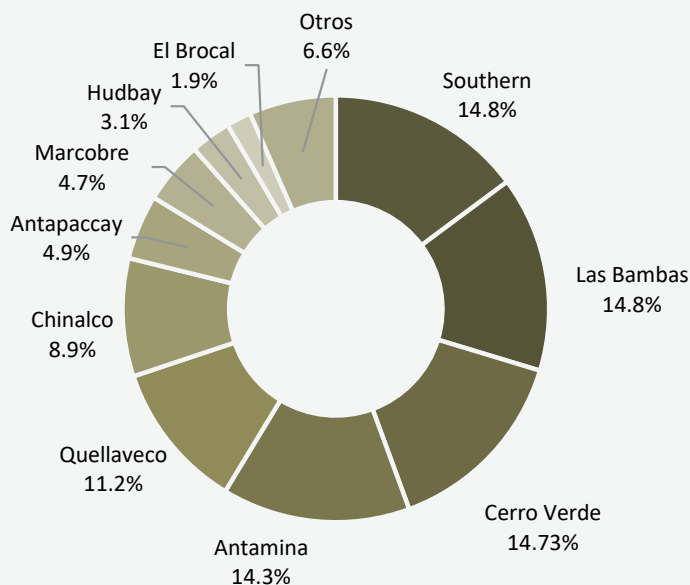
Southern Peru Copper Corporation ha desplazado por un minúsculo margen a Las Bambas como el principal productor de cobre en el país, aunque sus porcentajes de participación se encuentran, prácticamente, empatados. Ambas empresas muestran una participación del 14.8% del total nacional. Le siguen en tercer lugar Cerro Verde (14.73%) y en cuarto lugar Antamina (14.3%). Las principales cuatro empresas productoras de cobre están muy cerca entre sí términos del volumen de cobre producido a lo largo del año.

En cuanto a las regiones productoras de cobre, Moquegua lidera el ranking con un 17.2% del total nacional, sobre todo con la actividad de Cuajone y Quellaveco. Le siguen, casi empatados, Arequipa con 14.9% y Apurímac con 14.8%, en tanto que Áncash se posiciona en cuarto lugar con una diferencia ligera, representando el 14.6% de la producción nacional de cobre.



Producción de cobre según empresa, 2025

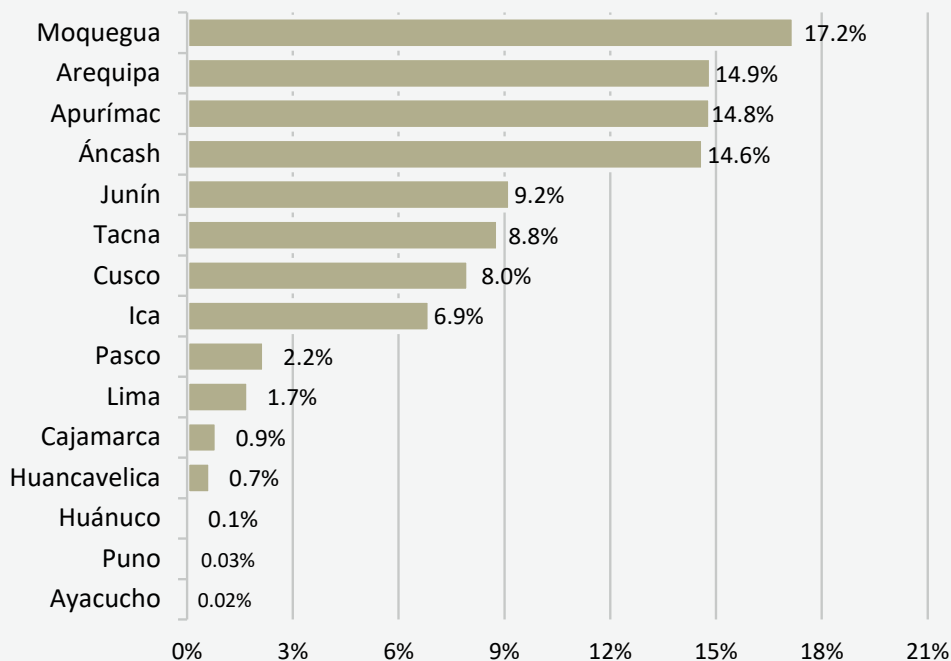
(acum. ene-dic, % sobre el total nacional)



Fuente: Minem. Elaboración: CooperAcción.

Producción de cobre según departamento, 2025

(acum. ene-dic, % sobre el total nacional)



Fuente: Minem. Elaboración: CooperAcción.

Por su parte, la producción de oro alcanzó 8.9 millones de gramos finos en diciembre. Este volumen representa una caída de 11.2%, respecto del mismo periodo de 2024 y de 3.6% respecto del mes anterior.

En términos de la producción anual acumulada, la producción de oro del 2025 totalizó 109 toneladas métricas finas, un 0.7% menor que la del 2024.

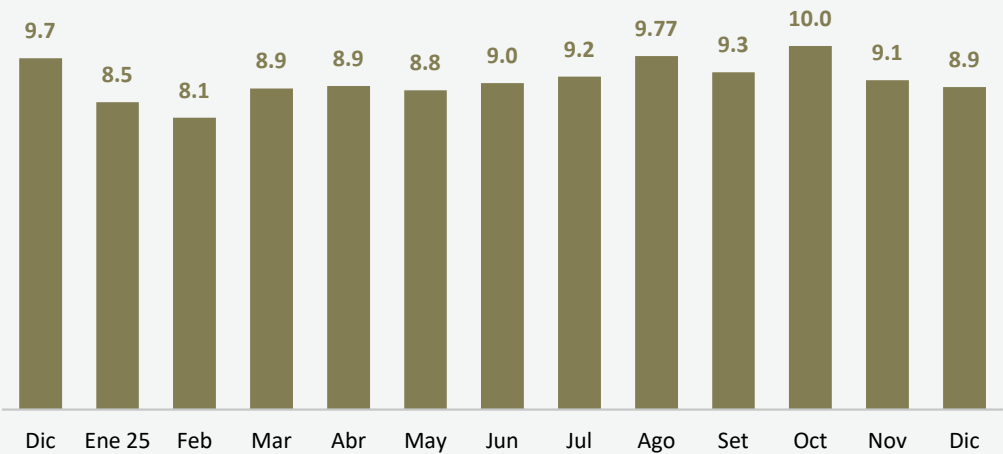
Minera Yanacocha S.R.L. mantiene el liderazgo de la producción aurífera a nivel nacional con 14.7% del total. Le siguen Minera Poderosa, con 7.9%, y Boro Misquichilca S.A. y Retamas, con 5.4% y 5.1%, respectivamente. La participación en la producción nacional

de oro de empresas como Retamas, Horizonte, Ares, Shauindo, Paltarumi, Veta Dorada y Gold Fields, se mueve en un rango entre 3% y 5%.

Cabe destacar que el grupo de productores agrupados en el rubro Otros, representa el 44.6% de la producción nacional.

La producción aurífera acumulada anual por departamentos muestra a La Libertad en primer lugar, con 27.9% de la producción nacional. Le siguen Cajamarca, con 23.9% y Arequipa, con 21.5%. Cabe destacar que tanto La Libertad (Pataz) como Arequipa (Caravelí) son epicentros de la actividad minera informal e ilegal.

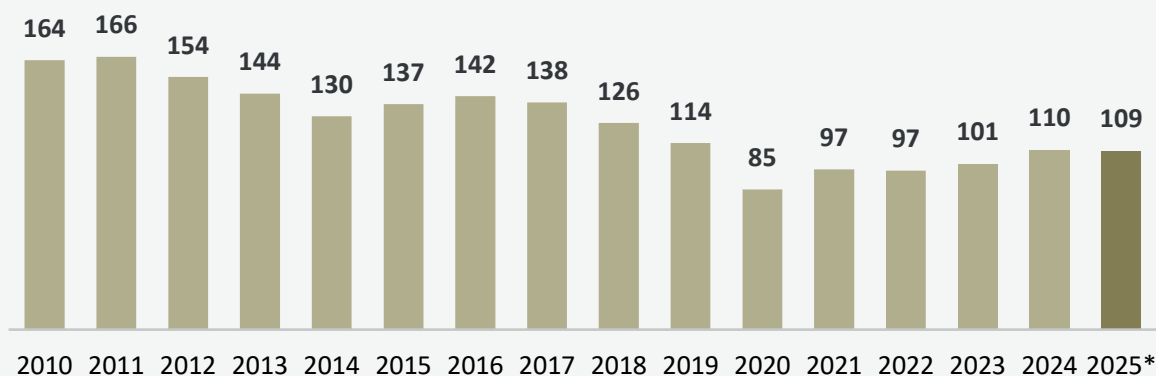
Producción mensual de oro
(en millones de gr. finos)



Incluye producción aurífera estimada de mineros artesanales de Madre de Dios, Puno, Piura y Arequipa.
Fuente: MINEM. Elaboración: CooperAcción.

Producción de oro 2010-2025*

(en TMF)



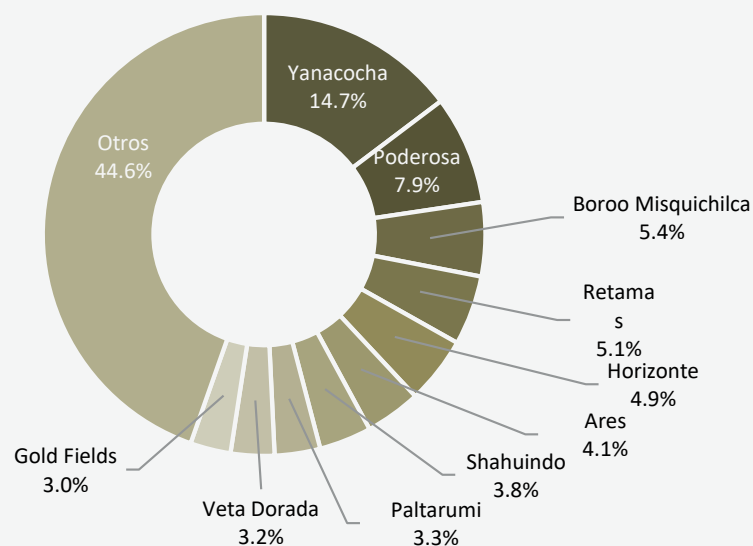
Incluye producción aurífera estimada de mineros artesanales de Madre de Dios, Puno, Piura y Arequipa.

*Acumulado a diciembre de 2025.

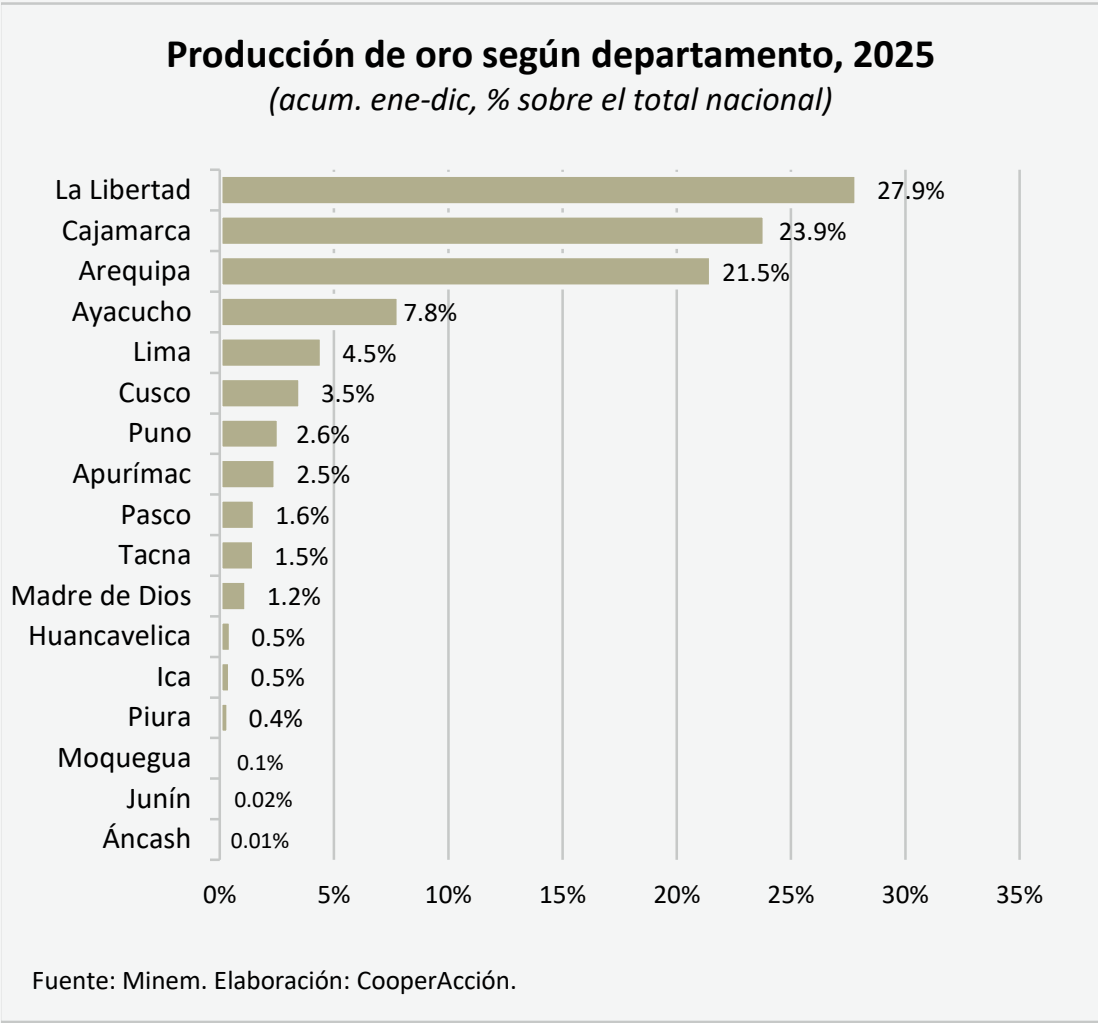
Fuente: MINEM. Elaboración: CooperAcción.

Producción de oro según empresa, 2025

(acum. ene-dic, % sobre el total nacional)



Fuente: Minem. Elaboración: CooperAcción.



En diciembre de 2025, la producción nacional de zinc alcanzó las 131 mil toneladas métricas finas (TMF), siendo esta cifra un 17.2% mayor que el mismo periodo del 2024. En cuanto a la variación mensual, se registró un incremento de 8% en la producción entre noviembre y diciembre de 2025.

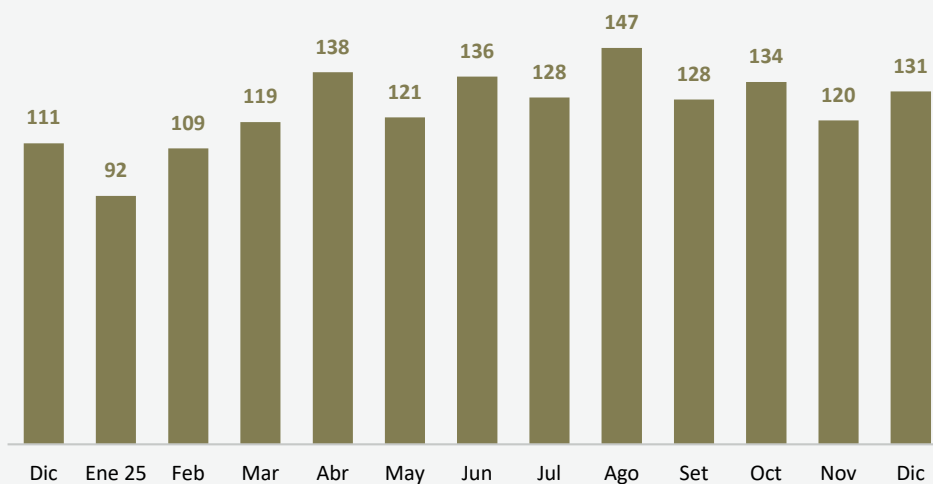
En términos de la producción anual acumulada, en 2025 se registraron 1.5 millones de toneladas de zinc, lo cual significa un repunte de 18.6% en relación con el 2024, año en que la producción experimentó una reducción significativa.

Compañía Minera Antamina S.A. lideró por un amplio margen la producción de zinc, con 34.4% del total nacional. Le siguen Volcan, con 11% de participación, Nexa Resources Perú

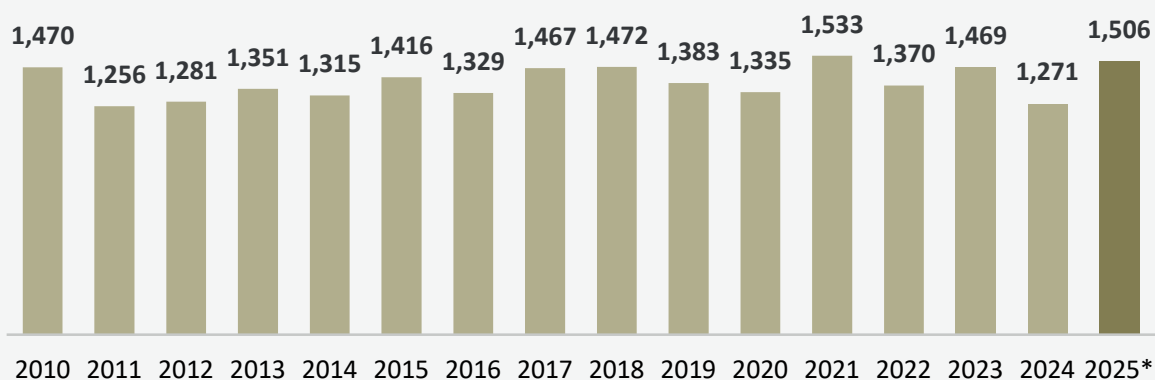
con 6.2% y Shouxing con 5.1%. El mercado productor de zinc también presenta una participación relevante del rubro Otros, donde se agrupan las empresas de menor envergadura (mediana y pequeña minería), el cual ocupa el 23.1% de la producción nacional.

A nivel departamental, la producción de zinc está encabezada por Áncash, con 38.6% del total nacional. Le siguen Junín, Lima e Ica, con 15.6%, 13,4% y 11.3% respectivamente.

La producción de plata alcanzó los 337 mil kg. finos en diciembre de 2025, lo que representa una ligera reducción de 2.7% en relación al mes de diciembre de 2024. Sin embargo, se aprecia un incremento mensual de 13.3% entre noviembre y diciembre del 2025.

Producción mensual de zinc*(en miles de TMF)*

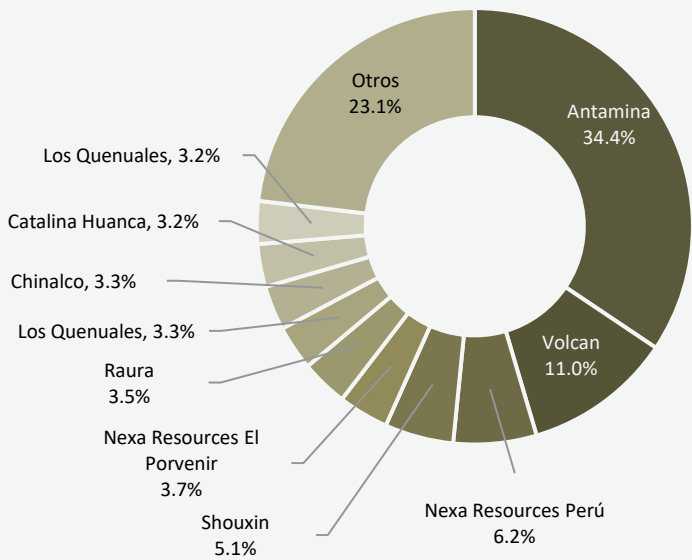
Fuente: MINEM. Elaboración: CooperAcción.

Producción de zinc 2010-2025**(en miles de TMF)*

*Acumulado a diciembre de 2025.

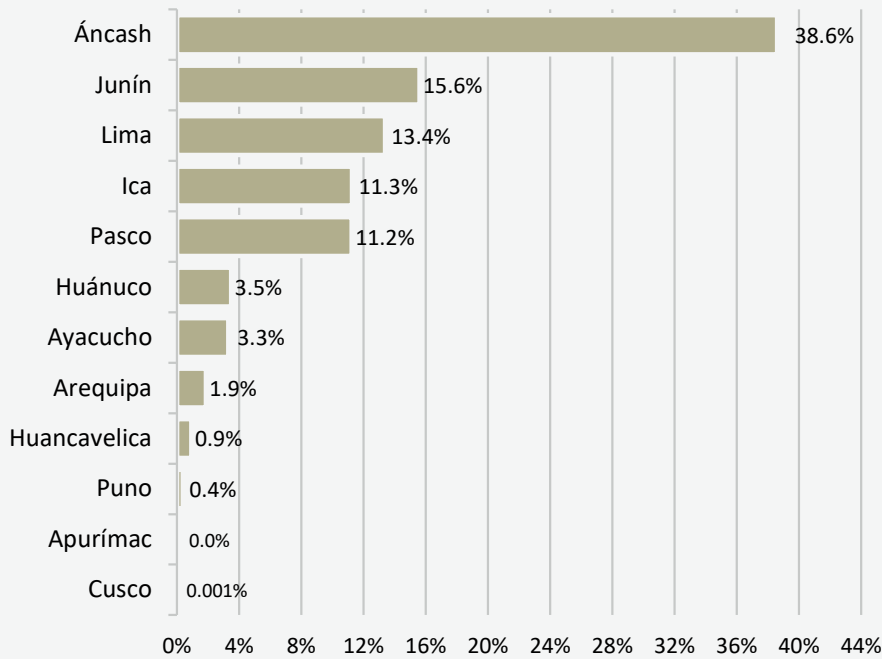
Fuente: MINEM. Elaboración: CooperAcción.

Producción de zinc según empresa, 2025
(acum. ene-dic, % sobre el total nacional)



Fuente: Minem. Elaboración: CooperAcción.

Producción de zinc según departamento, 2025
(acum. ene-dic, % sobre el total nacional)

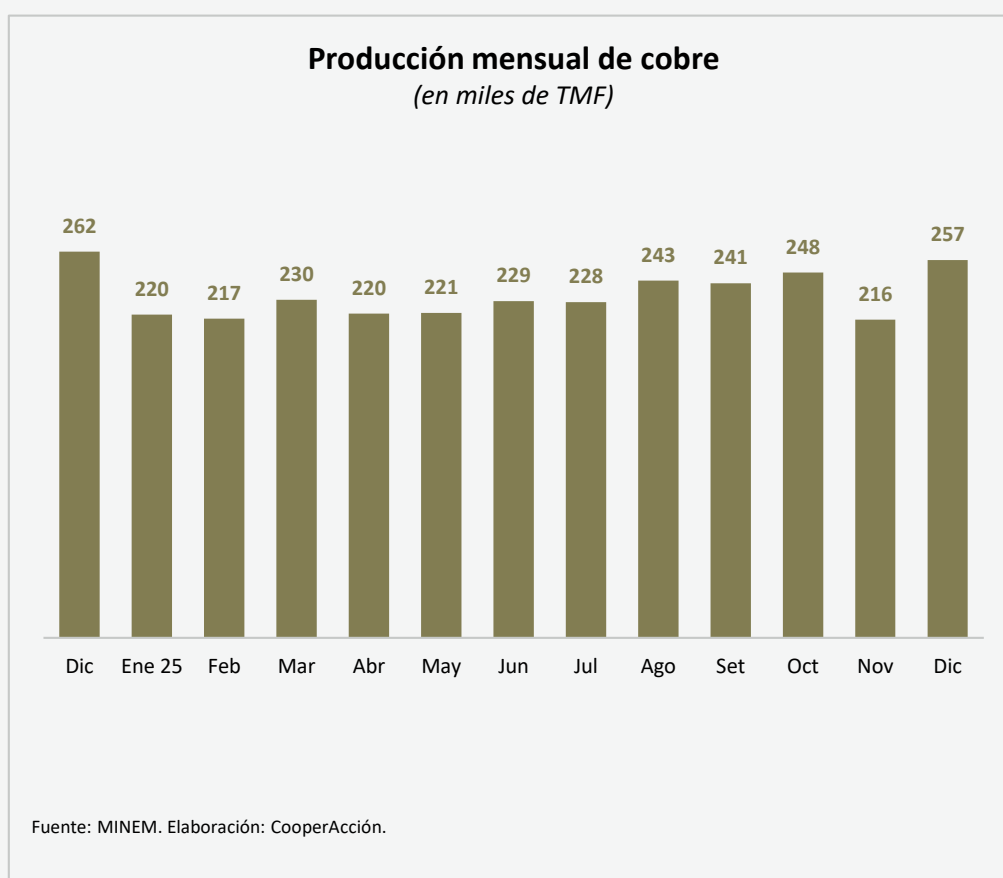


Fuente: Minem. Elaboración: CooperAcción.

En cuanto a la producción acumulada anual según empresas, Antamina lidera el mercado nacional productor de plata con 15.4% de la producción nacional. Le siguen Buenaventura con 11%, Minera Chinalco Perú con 6.2%, Volcan con 5.5%, Southern con 4.7%, entre otras. De modo similar con lo que sucede en el caso del oro, el 37.7% de la producción nacional, una proporción elevada, se encuentra en el rubro Otros, con un total de 84 titulares de menor envergadura. Con el aumento de la cotización internacional de

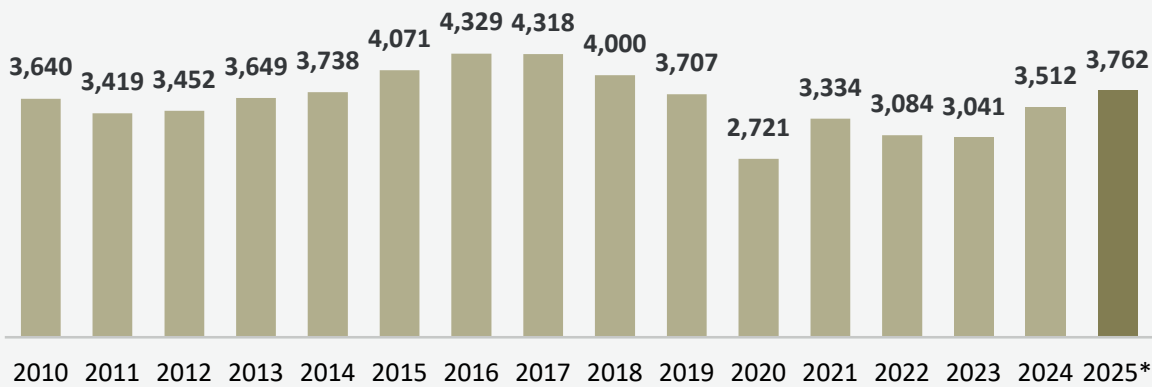
la plata, varios proyectos de exploración se están reactivando, al mismo tiempo que empresas pequeñas y medianas buscan aumentar su capacidad de producción.

Áncash y Lima lideran el ranking de producción de plata con 19.7% y 19.3% respectivamente. Pasco y Junín ocupan el tercer y cuarto puesto con 13.9% y 13.6%, aunque la diferencia entre ambos es muy acotada. El quinto lugar corresponde a Ica, con el 6% de la producción nacional.



Producción de plata 2010-2025*

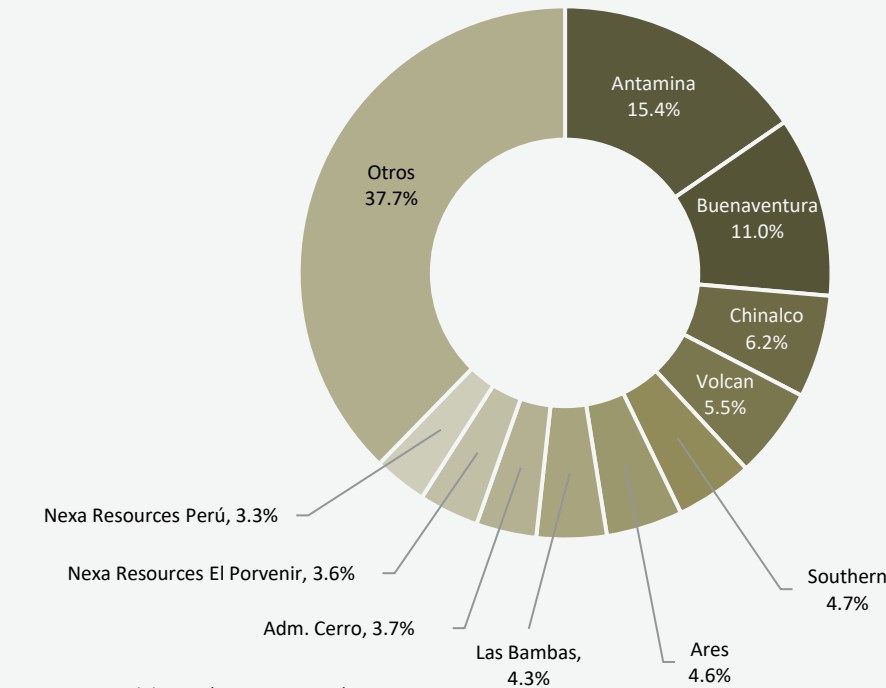
(en miles de kg. finos)



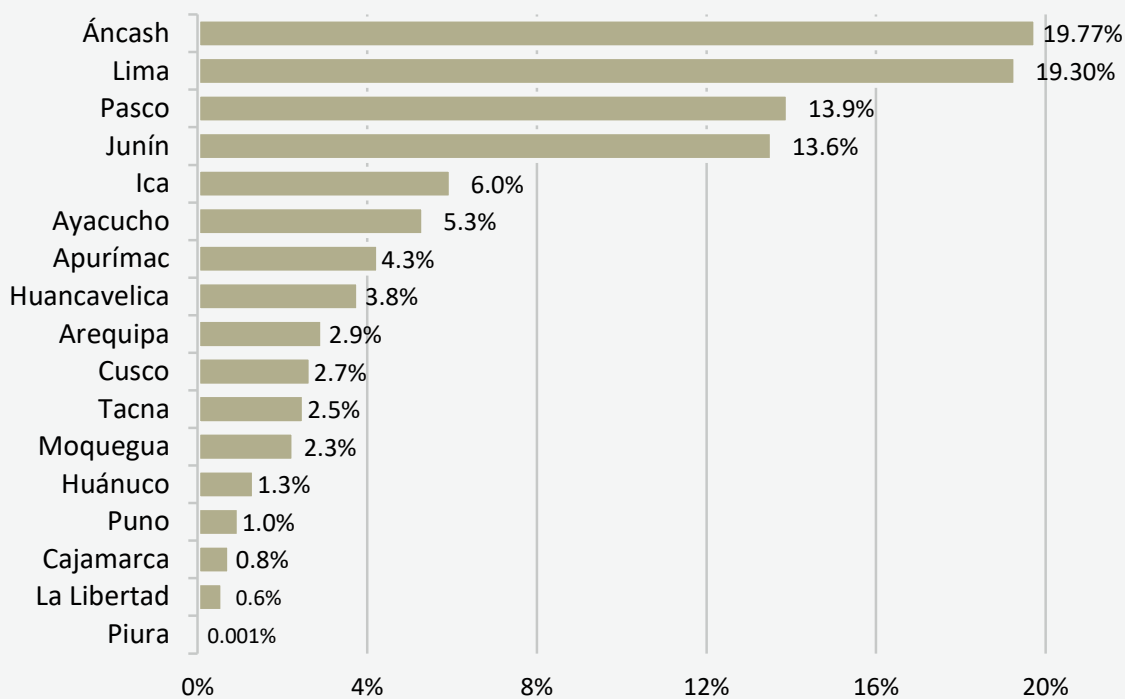
*Acumulado a diciembre de 2025.
Fuente: MINEM. Elaboración: CooperAcción.

Producción de plata según empresa, 2025

(acum. ene-dic, % sobre el total nacional)



ente: Minem. Elaboración: CooperAcción.

Producción de plata según departamento, 2025*(acum. ene-dic, % sobre el total nacional)*

Fuente: Minem. Elaboración: CooperAcción.

Las cotizaciones y sus tendencias

Comparando las cotizaciones de febrero del presente año con el mismo mes del año 2025, cuatro de los cinco metales monitoreados por CooperAcción registraron

aumentos. El mayor incremento es el de la plata: 151.4% respecto al mes de febrero del 2025; le sigue el oro, con un aumento de 69.7% en el mismo período. El cobre registró también un incremento relevante de 39.6%, mientras

Cambio en las cotizaciones de los principales metales*(febrero 2026*/febrero 2025, variación últimos 12 meses)*

Cobre	Oro	Plata	Plomo	Zinc
39.6%	69.7%	151.4%	-2.2%	18.4%

*1-10 de febrero

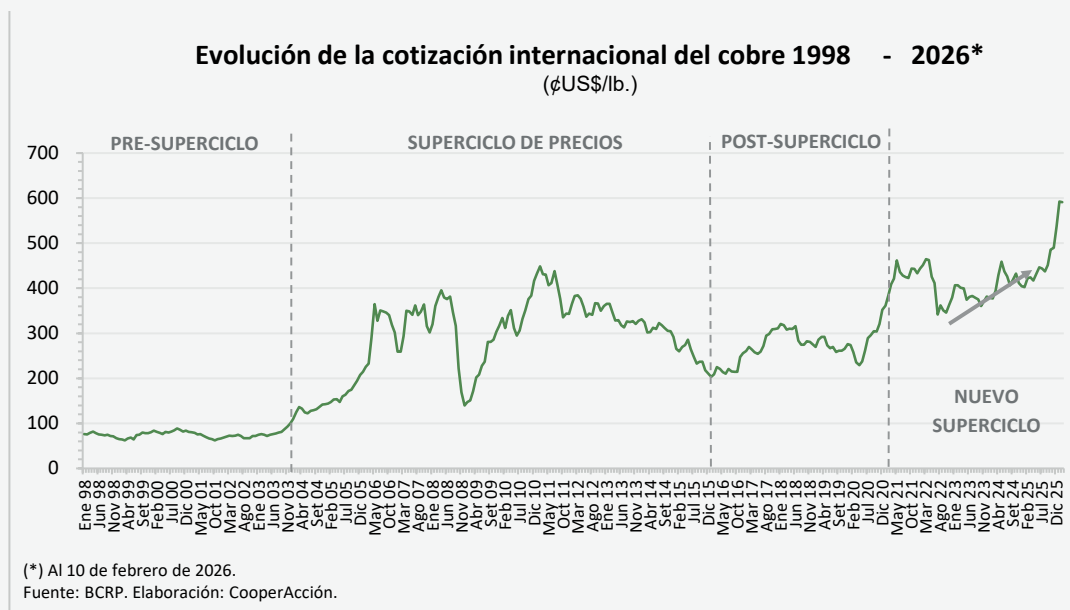
Fuente: BCRP.

Elaboración: CooperAcción.

que el zinc muestra un aumento moderado de 18.4%. Solo el plomo demostró una cotización a la baja (-2.2%).

El alza del precio del cobre, que se manifestó con claridad a finales del año pasado y que llegó a picos históricos en enero del presente

año, se mantiene estable. Esto es consistente con la mayor demanda de cobre debido a la transición energética, la digitalización, y la pugna de las principales potencias por asegurar el suministro del metal rojo en un contexto de mayor tensión geopolítica.



Por su parte, la cotización del oro alcanzó un promedio de US\$ 4914 por onza troy, lo que representa un incremento de 69.7%, en comparación con el mismo mes del 2025.

Esta tendencia continuada de picos históricos en el precio del oro, que se manifiesta con mayor claridad desde 2024, se explica por las crecientes tensiones geopolíticas y, por consecuencia, una mayor demanda del metal



amarillo como valor de refugio. Asimismo, cabe anotar otros factores, como la disminución de los rendimientos de los Bonos del Tesoro de los Estados Unidos y la propia depreciación del dólar.

Finalmente, el zinc tuvo una cotización promedio de US\$ 1.5 por libra en febrero de 2026, lo que representa un incremento de 3.19%, respecto de diciembre de 2025.



¿Cómo van las inversiones mineras?

Hasta diciembre de 2025, el subsector minero registró una inversión anual acumulada valorizada en US\$ 6228 millones, lo que significa un aumento de 24.3% en relación con igual período del año anterior. Es importante

recaltar que este monto representa la cifra de inversión más alta del subsector minero desde 2015, lo que demuestra un incremento del dinamismo en la actividad, que puede asociarse al aumento de las cotizaciones de los principales metales de exportación que produce el Perú y la tendencia global que



presiona por la búsqueda y puesta en marcha de nuevos yacimientos.

Desagregada por rubros, la variación porcentual de la inversión minera acumulada durante el 2025 es liderada por el rubro Infraestructura (39.9%), seguido de Exploración (38.5%), Otros (32.2%), y Equipamiento Minero (31.1%). La inversión en Desarrollo y Preparación (6.2%) y en Plantas de Beneficio (3.2%) muestra un incremento menor.

Cabe resaltar que la inversión anual acumulada en exploración minera durante todo el 2025 (US\$ 787 millones) representa el monto más alto invertido en este concepto desde el año 2012. El incremento en el presupuesto de exploración también coincide con las altas cotizaciones de los precios de los principales metales de exportación que produce el país, entre ellos el cobre.



¿Cómo van las exportaciones mineras?

Al cierre del 2025 las exportaciones mineras se incrementaron en 27.9%, respecto al mismo periodo en 2024. Entre enero-diciembre, el subsector minero lideró las exportaciones de productos tradicionales en términos de valor FOB, alcanzando US\$ 61 849 millones (aproximadamente el 89% de las exportaciones totales de productos tradicionales).

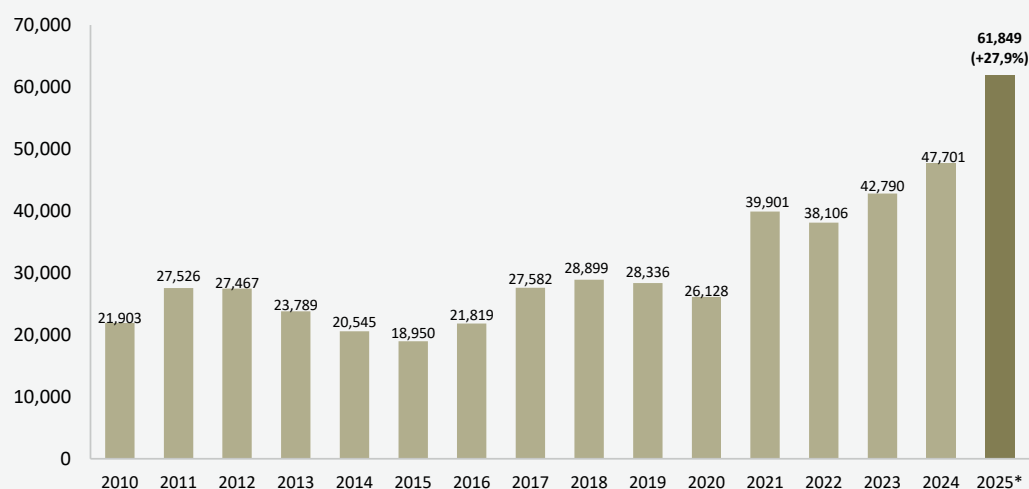
En el mes de diciembre del 2025, las exportaciones mineras crecieron 47.6% respecto del mismo mes en 2024. Este incremento se explica principalmente por las altas cotizaciones internacionales de los

principales minerales de exportación del Perú: el cobre y el oro lideraron las exportaciones mineras con valores FOB de US\$ 2654 millones y US\$ 2658 millones, respectivamente, de un total exportado de US\$ 6468 millones. Se puede afirmar con certeza que las exportaciones no tradicionales peruanas son impulsadas de forma determinante por el oro y el cobre.

El año 2025 nuevamente se ha batido otro récord de exportaciones mineras y, esta vez, por un margen mucho más pronunciado. La alta cotización del oro, el cobre y la plata, es el factor clave que explica el valor alcanzado.

Perú: Exportaciones Mineras

(Valores FOB en millones de US\$)



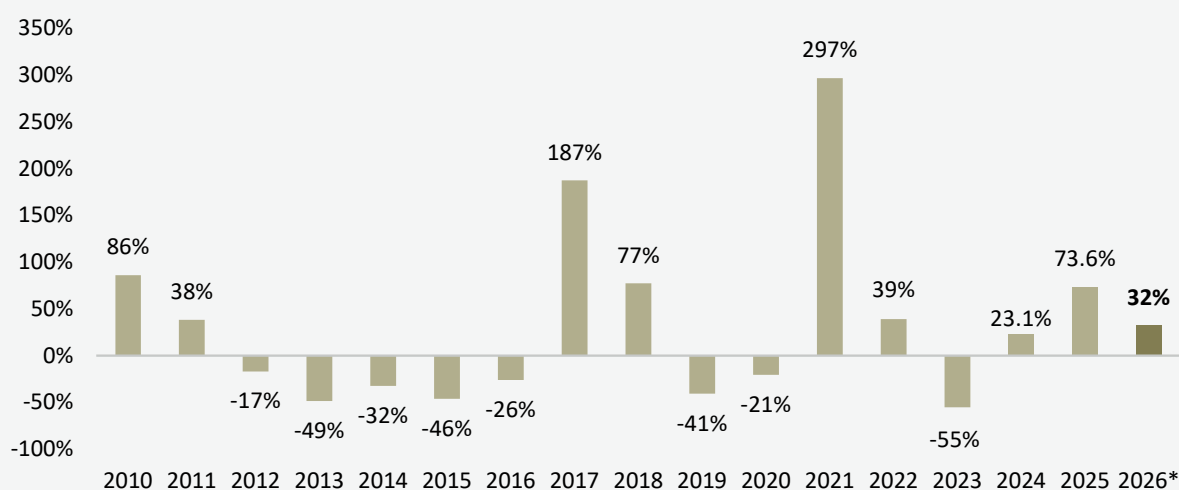
*A diciembre de 2025.

Fuente: BCRP. Elaboración: CooperAcción.

¿Cómo va la recaudación?

Para enero del 2026, el aporte tributario de la minería por el pago del Impuesto a la Renta (IR) de tercera categoría, incluida la regularización,

se incrementó en 32% en comparación con el mismo mes del 2025

Perú: Variación de la recaudación en IR y regularización del sector minero

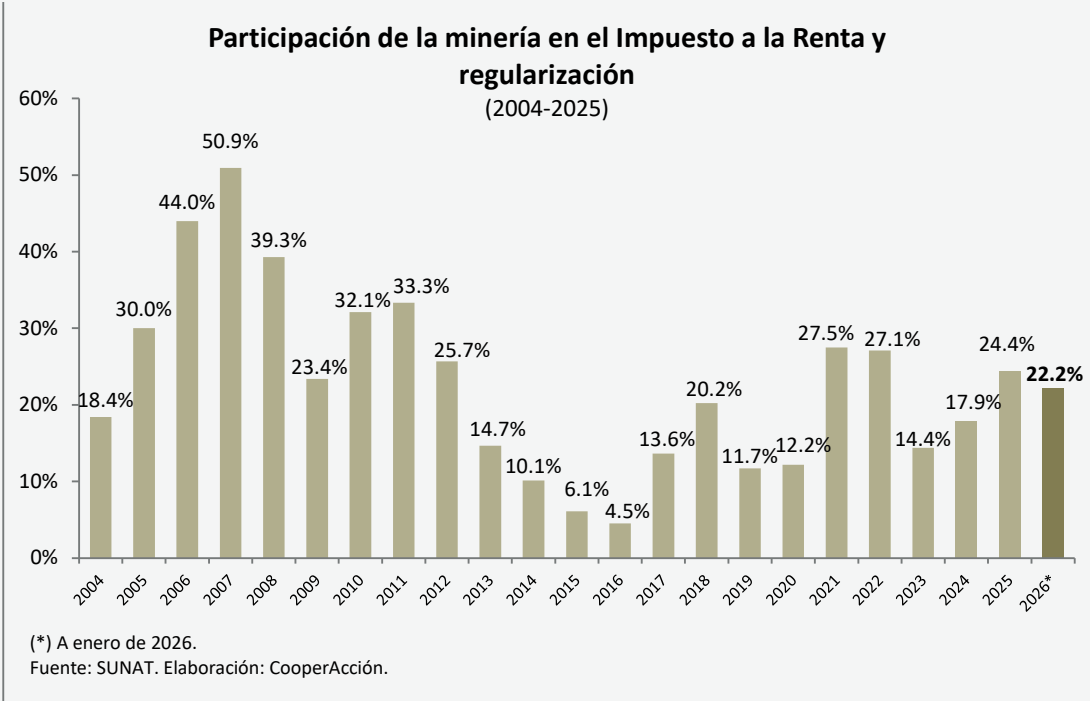
(*) A enero de 2026.

Fuente: SUNAT. Elaboración: CooperAcción.

² Descontando la inflación.

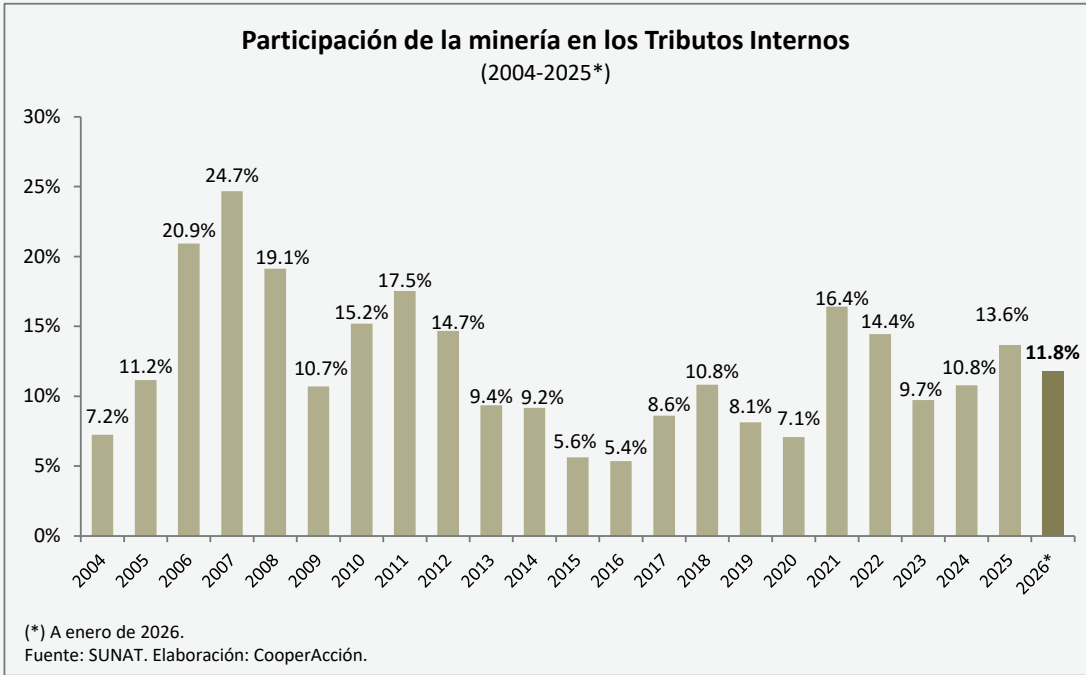
Al analizar la composición porcentual del IR de tercera categoría, incluida la regularización, se observa que a enero del 2026 el sector minero

llegó a representar el 22.2% del total recaudado por este concepto, todavía muy por debajo del aporte pico del año 2007 (50.9%).

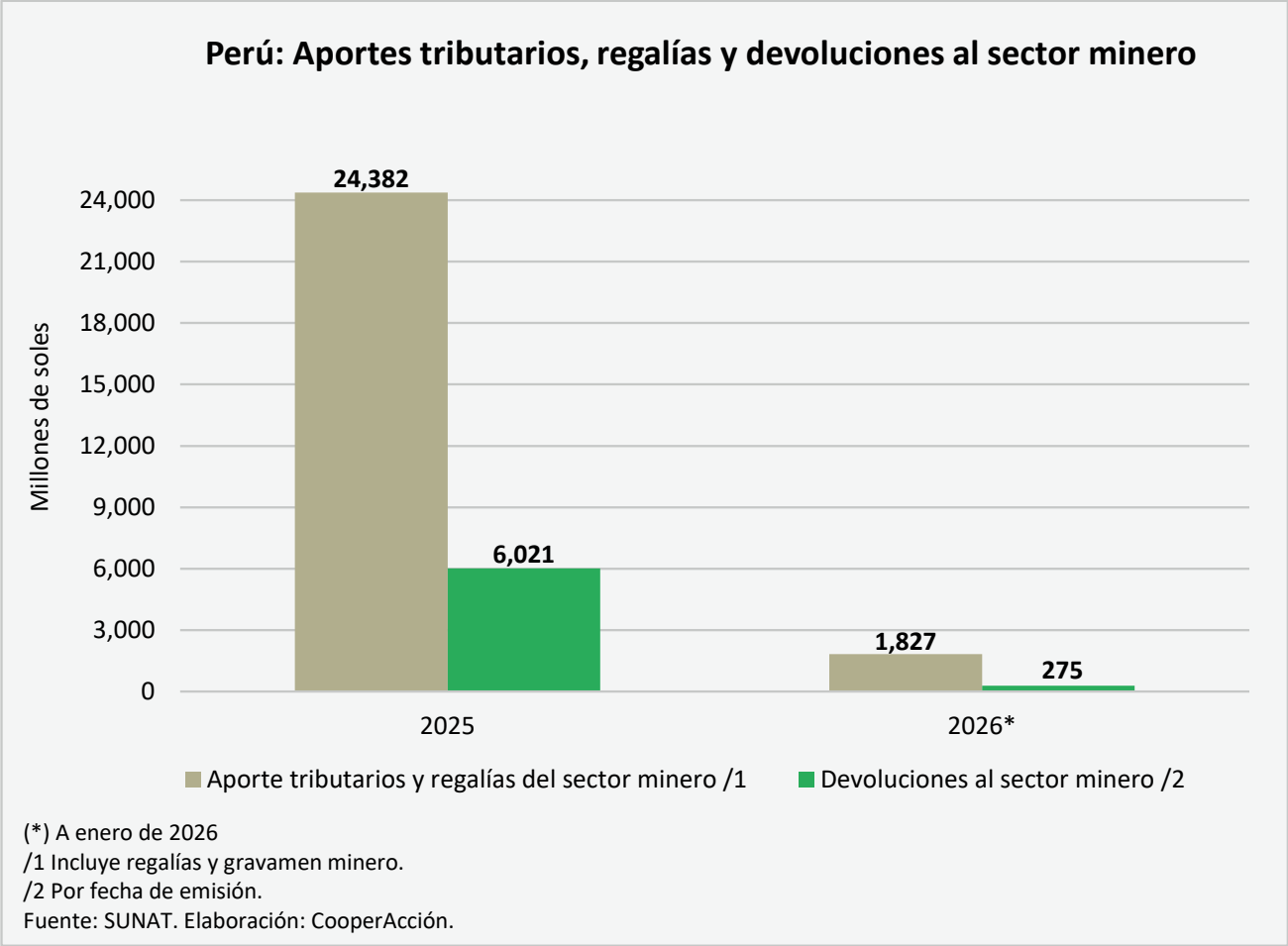


Por otro lado, la minería ha aportado el 11.8% al total de tributos internos, igualmente, todavía muy por debajo del monto alcanzado el año

2007 (24.7%). En un contexto de precios récord, llama la atención que el aporte tributario de la minería no se acerque a lo reportado durante los años del superciclo anterior (2003-2012).



A enero del 2026, el sector minero registró un aporte fiscal total —aporte tributario más regalías— de S/ 1827 millones, y devoluciones por S/ 275 millones, lo que significa un aporte neto de S/ 1552 millones.



¿Cómo va el empleo minero?

En diciembre de 2025 se registró un crecimiento en el empleo minero de 11.8%, respecto del mismo mes del 2024. Según el boletín estadístico minero del Ministerio de Energía y Minas, a diciembre del 2025 laboran en el sector minero formal 276 765 personas, una cantidad menor a la registrada en noviembre del mismo año.

Del total de trabajadores empleados de manera formal en la minería peruana, el 71.6% trabajan a través de empresas contratistas, mientras que apenas el 28.4% tienen una relación directa con las empresas mineras.

A nivel acumulado, el 2025 los empleos de las contratistas aumentaron en un 13.2% y los empleos directos con las empresas mineras aumentaron en un 2.3% (en comparación con la cifra de empleo acumulada del 2024). En total, el empleo minero formal se incrementó en 9.8% en comparación con el 2024.



Fuente: MINEM. Elaboración: CooperAcción.

Empleo minero según tipo de empleador
(N° de trabajadores)

	Promedio anual			
	2024	2025*	Var. %	Part. %
Contratistas	166,001	187,852	13.2%	71.6%
Empresas mineras	72,860	74,513	2.3%	28.4%
Total	238,860	262,365	9.8%	100.0%

*A diciembre de 2025
Fuente: MINEM.
Elaboración: CooperAcción.

Como se observa en el siguiente gráfico, el empleo minero promedio anual muestra un incremento sostenido en los últimos 5 años y al cierre del 2025 se ha alcanzado la cifra

más alta de las dos últimas décadas. Este dato, junto con los montos récord de inversión y de exportaciones mineras, representan indicadores del actual dinamismo del sector.



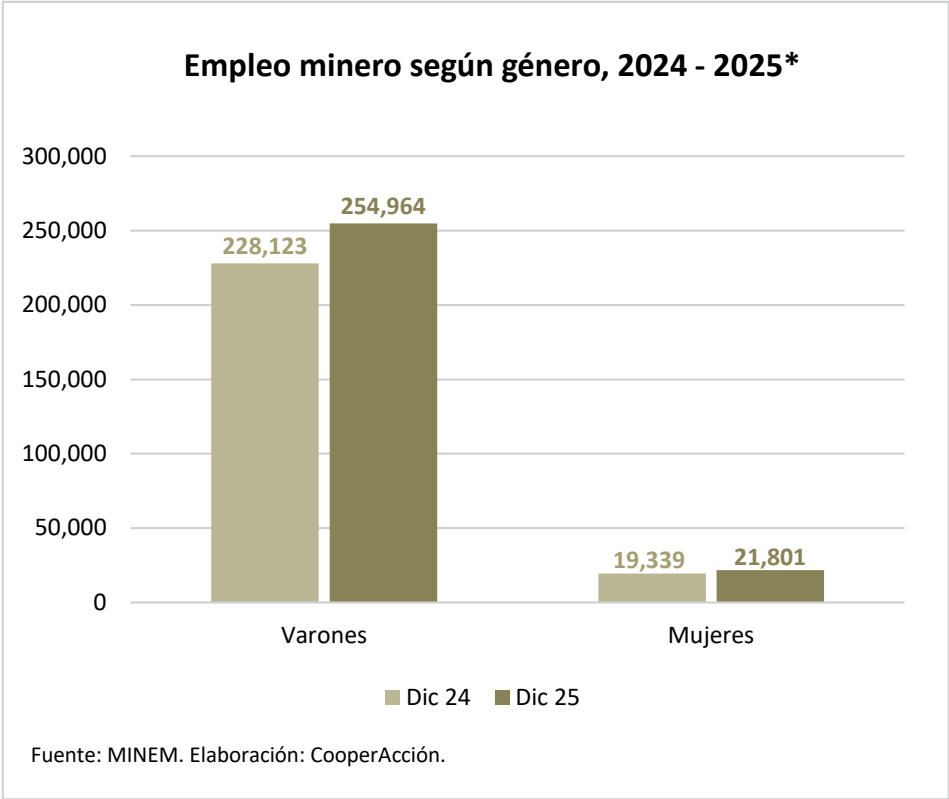
El ranking de regiones con el mayor número de trabajadores mineros no ha variado: Arequipa lidera, con 17% del total de trabajadores a nivel nacional; le sigue Moquegua, con 9% y, en tercer lugar, está La Libertad, con 8.8%. Las principales empresas en estas regiones

son las mismas que en el periodo anterior: Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A., Anglo American Quellaveco S.A. y Compañía Minera Poderosa S.A. Sin embargo, existen varias otras empresas y operaciones mineras de menor envergadura.



Al desagregar las cifras por género, la participación de mujeres sigue estando por debajo del 10%: las cifras a diciembre del 2025 muestran una participación de mujeres en las

labores mineras de apenas el 7.9% del total, cifra solo 0.1% mayor que la registrada en el mismo mes del 2024. La masculinidad de la fuerza laboral minera se mantiene como un rasgo característico.



CUSCO: AUDIENCIA POR ACCIÓN DE AMPARO EN ESPINAR ES REPROGRAMADA POR CUARTA VEZ

A casi un año de presentada la demanda, la audiencia única de la acción de amparo por presunta contaminación ambiental en Espinar continúa sin realizarse, en perjuicio de las comunidades afectadas. El proceso se tramita ante el Juzgado Civil de Espinar, bajo el expediente N.º 00042-2025-O-1009-JR-CI-01, sin que hasta la fecha se haya logrado avanzar hacia una evaluación de fondo del caso.

La demanda fue interpuesta en marzo de 2025 por la Asociación Plataforma de Afectados por Metales Tóxicos de Espinar Cusco (PAMATEC) y la Comunidad Campesina Huasi, contra la empresa Compañía Minera Antapaccay y el Estado peruano, a través del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA). El proceso denuncia la contaminación con metales pesados en comunidades del área de influencia minera.

La demanda fue admitida el 14 de abril de 2025. Sin embargo, desde entonces, la

audiencia única ha sido suspendida en cuatro oportunidades: el 27 de mayo, el 22 de julio y el 23 de septiembre de 2025, así también el 18 de febrero de 2026. Como consecuencia, el juzgado reprogramó nuevamente la diligencia para el 10 de marzo de 2026, a las 9:00 de la mañana.

De acuerdo con la resolución judicial, la última postergación responde a la carga procesal del Juzgado. Se viene reprogramando la audiencia por cuarta vez en menos de un año.

La acción de amparo busca que se reconozca la vulneración del derecho a la salud y a un ambiente sano en comunidades de Espinar, ubicadas en el entorno del centro minero Antapaccay. Los demandantes señalan que la contaminación está vinculada a las operaciones de la empresa, incluyendo la expansión Tintaya y la integración Coroccohuayco.

Según las organizaciones afectadas, los informes de causalidad elaborados por el OEFA concluyen que existe contaminación ambiental atribuible a la actividad minera, así como responsabilidades pendientes en materia de remediación. Estos reportes advierten sobre la afectación al agua, los suelos y el entorno natural, lo que representa un riesgo permanente para la salud de la población.

Asimismo, los demandantes recuerdan que existe una sentencia firme emitida por la



Imagen: IDL

Sala Civil de Canchis, que ordena la atención sanitaria de las personas afectadas por metales provenientes de la actividad minera. No obstante, denuncian que esta disposición no se cumple de manera integral y que muchos pobladores continúan sin recibir atención médica especializada.

A esta situación se suma la falta de acceso a agua potable en varias comunidades, lo que incrementa su vulnerabilidad. Además, la población señala que existen indicios de la desaparición progresiva de fuentes de agua utilizadas para el consumo humano y de los animales en la zona de influencia minera, lo que pone en riesgo la subsistencia de las familias.

En su demanda, las comunidades solicitan que se ordene a la empresa minera cesar la contaminación del agua, aire y del suelo hasta que se implementen medidas correctivas efectivas. También exigen la remediación del daño ambiental, garantía del acceso al agua,

Los dirigentes comunales consideran que las reiteradas suspensiones vulneran su derecho a una tutela judicial efectiva y retrasan soluciones urgentes frente a los daños ambientales y sanitarios. Por ello, esperan que la audiencia programada para el 10 de marzo de 2026 se realice sin nuevas postergaciones y permita establecer responsabilidades y medidas concretas para garantizar la protección de la salud y del ambiente en Espinar.

CUSCO: EJECUTIVO SE AUSENTE EN REUNIÓN CLAVE DE SALUD EN ESPINAR Y GENERA INDIGNACIÓN EN LA POBLACIÓN

La ausencia de ministros y viceministros del Ejecutivo marcó la reunión del Subgrupo N.º 2 de la Mesa de Diálogo de Espinar, realizada el martes 3 de febrero de 2026, y generó malestar entre la población y las organizaciones sociales que esperan, desde hace años, respuestas concretas frente a la grave crisis sanitaria y ambiental que afecta a la provincia.

Este subgrupo, enfocado en temas de salud, metales pesados, contaminación ambiental y proyectos de saneamiento, tenía como objetivo avanzar en soluciones para proteger a las familias expuestas a sustancias tóxicas. Sin embargo, la sesión se desarrolló únicamente con la presencia de funcionarios técnicos, sin capacidad de decisión, lo que fue interpretado como una nueva muestra de desinterés del Gobierno central.

Desde tempranas horas, dirigentes comunales, representantes de organizaciones sociales y autoridades locales llegaron al auditorio de la Municipalidad Provincial de Espinar con la esperanza de ser escuchados. Muchos de ellos llevan años denunciando los efectos de la contaminación en la salud de niños, mujeres y adultos mayores. No obstante, la falta de autoridades de alto nivel frustró las expectativas.

Durante la reunión, representantes del Ministerio del Ambiente, del Ministerio de Salud y de la Gerencia Regional de Salud expusieron informes generales, pero no presentaron cronogramas ni presupuestos concretos para enfrentar la problemática. Esta situación fue cuestionada por los asistentes.

Las exposiciones de los representantes no trajeron soluciones reales. No hubo compromisos claros ni fechas, señalaron representantes de la sociedad civil.

Vidal Merma, presidente de la Plataforma de Afectados por Metales Pesados de Espinar (PAMETEC), explicó que la reunión no pudo continuar en esas condiciones.

“La reunión se suspendió porque no llegaron los viceministros que tenían que participar. Sin ellos, no se puede tomar ninguna decisión importante”, afirmó Merma.

Ante el pedido del regidor Julio Mollohuanca y de diversas organizaciones, se acordó suspender la sesión y exigir que la próxima reunión sea liderada por ministros o viceministros, con propuestas concretas para atender la crisis sanitaria y ambiental.

Asimismo, PAMETEC solicitó que se incluya como tema prioritario la declaratoria de emergencia ambiental en la provincia de Espinar.

Dos reuniones suspendidas en menos de una semana

La situación se agravó días después. El 5 de febrero de 2026, también fue suspendida la reunión del Subgrupo N.º 5, enfocado en abordar las demandas sociales y la defensa de derechos en el marco de los conflictos mineros en Espinar, encargado de Ministerio Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH), debido a observaciones sobre el incumplimiento de objetivos previamente aprobados.

Las organizaciones sociales y el consejero regional de Cusco cuestionaron que la Resolución Ministerial N.º 197-2025-PCM no incluyera acuerdos establecidos en actas anteriores, lo que motivó la paralización del encuentro.

Como resultado, la Presidencia del Consejo de ministros se comprometió a emitir un informe explicativo hasta el 18 de febrero a la

Municipalidad Provincial de Espinar, mientras que el Ministerio de Justicia anunció que solicitará informes sobre el cumplimiento de la sentencia del Expediente Judicial N.º 83-2015, que ordena la atención integral de la población afectada por metales pesados. La próxima sesión de este subgrupo fue programada para el 5 de marzo de 2026.

Desconfianza y cansancio en la población

Para las organizaciones sociales, la suspensión de ambos subgrupos evidencia la falta de voluntad política del Estado frente a una problemática histórica. La reiterada ausencia del Ejecutivo ha profundizado la desconfianza de la población, que exige un diálogo serio, con autoridades con poder de decisión y cumplimiento de los acuerdos.

Como se recuerda, existe comprobada contaminación ambiental en el agua y el aire de Espinar a causa de la actividad minera, según informes Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) lo que incluso derivó en una multa superior a 5.5 millones de soles a la empresa Glencore-Antapaccay por exceder los límites permitidos de material particulado PM10. Aunque se trata de una sanción excepcional por su magnitud, para la población de Espinar, que carga más de cuatro décadas de impactos socioambientales, el daño acumulado sigue siendo mucho mayor.



Imagen: CooperAcción

MOQUEGUA: AGRICULTORES AMENAZAN CON CERRAR QUELLAVECO POR INCUMPLIMIENTO DE LA REPRESA ASANA

La tensión entre los agricultores del valle de Moquegua e Ilo y la empresa minera responsable del proyecto Quellaveco se ha intensificado tras el anuncio de que la represa Asana sería declarada inviable y reemplazada por un fondo económico. Dirigentes agrarios advirtieron que, de mantenerse esta posición, iniciarán protestas que podrían incluir el cierre definitivo de la mina.

Los productores del centro poblado de Tumilaca se autoconvocaron en el local comunal de La Chimba para definir una postura frente a la reunión programada para el 18 de febrero con representantes de la empresa y autoridades regionales. La asamblea se desarrolló en la local del Gobierno Regional de Moquegua, donde los agricultores reiteraron su rechazo a la propuesta impulsada por la empresa y respaldada por algunos sectores del Ejecutivo regional.

Antecedentes del conflicto

Hace más de una década, tras intensas protestas contra el proyecto minero, la empresa Anglo American Perú suscribió un acuerdo con la sociedad moqueguana, comprometiéndose a cumplir 26 obligaciones relacionadas con el uso responsable del agua, estándares ambientales, infraestructura, empleo local y vigilancia social.

Uno de los compromisos centrales fue el uso exclusivo de agua excedente del río Vizcachas y la construcción de un sistema de almacenamiento en el río Asana. Sin embargo, recientemente la empresa informó que la obra no sería viable, en un contexto de escasez hídrica que afecta especialmente a la ciudad de Ilo.

Según fuentes locales, la minera habría propuesto un “canje” presupuestal, ofreciendo inicialmente 120 millones de soles, con la posibilidad de incrementar el monto en 20 millones adicionales, a fin de evitar la construcción de la represa. La empresa sostiene que, tras años de estudios, la zona no sería apta para la obra.

Esta propuesta fue rechazada por los agricultores, quienes afirmaron que no aceptarán compensaciones económicas y que su prioridad es garantizar el acceso al agua para el valle. “No se aceptará un solo sol. Lo que necesitamos es agua”, señalaron dirigentes durante la asamblea.

Amenaza de protestas

De no alcanzarse un acuerdo en la próxima reunión, los agricultores anunciaron que podrían iniciar una paralización, además de evaluar el cierre de la operación minera.

Durante una reciente asamblea, una agricultora expresó el malestar generalizado: “Siempre se han burlado de nosotros. Nos quitan la mejor agua y nos quieren dar agua de pozos. Tendremos que ir y cerrar la mina porque esto no es justo”.

Como medida inmediata, los productores exigen que, mientras se define el futuro de la represa, la empresa libere 2.5 millones de metros cúbicos de agua desde la presa Vizcachas para mitigar la escasez en el valle.

Cuestionamientos ambientales y sanitarios

El conflicto se enmarca también en denuncias sobre posibles impactos ambientales. Un reportaje periodístico informó que ciudadanos de Moquegua presentaron una denuncia en Alemania contra la empresa Aurubis, una de las principales compradoras del cobre de Quellaveco.

Asimismo, un informe del 2024 del OEFA reportó incrementos de molibdeno y cobre en cultivos de orégano entre 2018 y 2023. A ello se suma un estudio de la DIRESA Moquegua, que detectó altos niveles de aluminio, hierro y plomo, con posibles efectos en la salud de la población.

Demanda de cumplimiento y participación ciudadana

Los agricultores sostienen que, luego de más de 12 años de espera, la represa Asana no puede ser descartada sin un proceso transparente y participativo. Asimismo, cuestionan que el futuro del recurso hídrico dependa únicamente de decisiones empresariales.

Finalmente, las organizaciones agrarias anunciaron que mantendrán un estado de vigilancia permanente y continuarán coordinando acciones colectivas para exigir el cumplimiento de los compromisos asumidos, al considerar que el acceso al agua es fundamental para la seguridad alimentaria y la vida en la región.



Imagen: Radio Uno

ALERTA POR EXPANSIÓN DE MINERÍA ILEGAL EN PUNO

La población local está expuesta a sustancias tóxicas como el arsénico, mercurio, plomo y cadmio, debido al descontrolado avance de la minería ilegal en Puno.

Como reportó Pachamama Radio, la afectación por metales pesados ya afecta a ocho provincias de la región, siendo especialmente crítica la situación en zonas cercanas a los ríos Coata, Ramis, Llallimayo y Suches.

Fiorella Luna Lino, coordinadora del Programa de Metales Pesados de la Dirección Regional de Salud (DIRESA) Puno, explicó al medio que la contaminación se produce por el uso de mercurio que contamina el agua, el suelo y el aire.

Como detalló la especialista a Pachamama Radio, los distritos más afectados se ubican en las cuencas de los ríos mencionados, donde la población consume agua y alimentos contaminados sin saberlo.

Debido al alza en el precio del oro en los últimos años, la minería informal se ha disparado, liberando contaminantes y poniendo en riesgo la salud de miles de personas, sostuvo Luna.

De igual forma, enfatizó en que los costos de los estudios son elevados y se requieren presupuestos adicionales para atender a la población expuesta.

Los monitoreos de calidad del agua para consumo humano elaborados por la Dirección de Salud Ambiental de la DIRESA Puno presentan resultados alarmantes.

En los últimos dos años, el monitoreo se extendió a las provincias de Carabaya y Sandia, donde la minería ilegal es más intensa y el uso de mercurio, más frecuente, explica Pachamama Radio.

La contaminación también se expandiría por la minería formal. En el distrito de Ocuwiri, Lampa, la población sigue esperando acciones concretas ante la contaminación en la cuenca Jatun Ayllu y Llallimayo, situación que se atribuye a la Minera Aruntani SAC.

En diciembre de 2025, la población local denunciaba que, en más de una década, no se han ejecutado acciones efectivas de remediación ambiental. Igualmente, cuestionan la falta de resultados de las mesas de desarrollo impulsadas por el Ejecutivo.

“La contaminación de la cuenca Jatun Ayllu impacta en el agua, la ganadería y la salud de las familias, en una zona donde la economía depende directamente de la ganadería”, explica Derechos Humanos y Medio Ambiente (DHUMA). (Tomado de Servindi)



Imagen: Servindi



Imagen: Mongabay

ALERTA POR PRESIÓN MUNDIAL PARA MINERÍA SUBMARINA

En un contexto de tensión geopolítica, el Perú debe estar alerta ante las presiones a nivel internacional para realizar minería submarina, ambición al margen de la lógica y los requisitos medioambientales.

Así lo subraya Mauricio Pinzás, geógrafo de CooperAcción, quien recordó que esta actividad generaría múltiples impactos negativos, más aun considerando el amplio desconocimiento sobre los ecosistemas de fondo marino.

Estos vacíos de información generan alerta sobre posibles afectaciones en la salud general del océano, del clima y en la pesquería, así como repercusiones para la salud humana.

El interés mundial en la explotación de minerales del fondo del mar apunta a extraer formaciones que contienen elementos como el cobalto, níquel, cobre, platino, litio, oro y plata, además de tierras raras.

La situación es de cuidado teniendo en cuenta que el Perú no es firmante de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR), que regula la explotación de recursos y conservación marina.

Esta situación “deja un vacío legal que tendría implicancias en el derecho preferente de nuestro país sobre los recursos minerales que se ubican en el lecho y subsuelo marino”, remarca Pinzás.

Aunque no hay evidencia de que, actualmente, existan actividades de explotación minera en área propiamente marina en el Perú, sí se desarrollan actividades en territorio firme costero y litoral.

Estas actividades en tierra firme pueden conectarse con el ecosistema marino y generar impactos sobre el mismo, explica el geógrafo.

En un reciente artículo, el especialista detalla que, hacia enero de este año, se registran 528 concesiones mineras marinas y de litoral (marino-costeras), que ocupan un área total de 80 mil 443.05 hectáreas.

A nivel mundial, las presiones por inaugurar la minería submarina han cobrado impulso desde el 2020. Sin embargo, los ecosistemas

del fondo marino cumplen un papel imprescindible en el ciclo de los nutrientes, proceso esencial que permite estabilizar al océano y producir alimento para las especies marinas. Además, son sumideros de carbono, sistemas protagónicos en la captación y procesamiento de este y otros gases de efecto invernadero (GEI). También son hábitats

particulares que albergan una abrumadora cantidad de especies nuevas para la ciencia, muchas de ellas endémicas.

Los ecosistemas del fondo marino están poco acostumbrados a las perturbaciones y son extremadamente vulnerables. La extracción de los minerales implica su destrucción física directa (Tomado de Servindi y CooperAcción).

ALEMANIA INVESTIGA A COMPRADORA DE COBRE DE ANTAMINA POR POSIBLE VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN PERÚ

La Oficina Federal de Asuntos Económicos y Control de las Exportaciones (BAFA) de Alemania ha iniciado un procedimiento administrativo contra la empresa Aurubis, una de las compradoras de concentrado de cobre de la minera peruana Antamina. La investigación busca determinar si la cadena de suministro

del metal está vinculada a la vulneración de derechos humanos y afectaciones a la salud en comunidades de Áncash.

El proceso se sustenta en la Ley alemana de Debita Diligencia en las Cadenas de Suministro, que obliga a las empresas con operaciones internacionales a prevenir, identificar y actuar frente a riesgos de violaciones de derechos humanos o daños ambientales y a la salud dentro de sus redes de proveedores. En este contexto, se evaluará si Aurubis garantizó que su abastecimiento desde Antamina no estuviera conectado a impactos que vulneren derechos fundamentales en el Perú.

La investigación es el resultado de una queja internacional presentada por el Comité de Salud de Puerto Huarmey, en alianza con la Red Muqui, el Instituto Natura y MISEREOR. Según informó la Red Muqui, el organismo alemán analizará las denuncias sobre afectaciones al



Imagen: Bekaab

derecho al agua, la salud y un ambiente sano en la zona de Puerto Huarmey, donde opera Antamina. “El proceso iniciado por BAFA coloca el foco en la responsabilidad empresarial más allá de las fronteras, reconociendo que los impactos ambientales y en derechos humanos pueden estar directamente conectados a decisiones tomadas en países consumidores de minerales”, remarcó la red de organizaciones.

En la zona se han reportado altos niveles de exposición a metales pesados que afectan a la población, especialmente a niñas, niños y mujeres gestantes. Entre 2022 y 2023, el Ministerio de Salud, a través de la Dirección Regional de Salud de Áncash, registró 126 casos de exposición a arsénico, de los cuales un tercio correspondía a menores de edad y gestantes. A enero de 2025, se identificó a 198 personas contaminadas con arsénico en los sectores de 9 de Octubre y Puerto Huarmey. Las evaluaciones indican que, en promedio, 82 de cada 100 tamizados dan positivo al metaloide.

Además de la contaminación en personas, la población denuncia la presencia de polvo con metales tóxicos en techos de viviendas y la contaminación de pozos de agua. Como consecuencia, los lugareños señalan que existiría un aumento de enfermedades en la piel, problemas respiratorios y numerosos casos de cáncer, mientras que, según sus denuncias, no existen medidas integrales de remediación ni atención médica especializada.

Ante esta situación, las comunidades de Huarmey vienen exigiendo a las autoridades nacionales, regionales y locales la implementación de cinco medidas urgentes: atención especializada en salud para las personas afectadas por metales pesados; la identificación de las rutas y fuentes de exposición y contaminación; la declaratoria de emergencia ambiental y sanitaria en Huarmey; y el acceso garantizado a agua limpia y segura para la población. (Con información de Red Muqui y Servindi)

VENTA ILEGAL DE MERCURIO EN REDES SOCIALES: EMPRESAS SIN AUTORIZACIÓN DE SUNAT COMERCIALIZAN INSUMO TÓXICO PARA LA MINERÍA ILEGAL

A pesar de las graves restricciones y sanciones penales por el tráfico de mercurio en el Perú, dos empresas vienen comercializando este peligroso metal a través de Facebook y no contarían con la autorización de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat). Se trata de Minera Laytaruma S.A. y Triveño Mercury Corporation E.I.R.L., esta última con antecedentes judiciales por tráfico de mercurio y cuya inscripción en los registros fiscalizados se encuentra dada de baja desde el 2025.



Imagen: Espacio angular

Una investigación del portal Ojo Público reveló que ambas empresas promocionan frascos de mercurio de las marcas “Torito” y “Mercurio Rey Español” a través de redes sociales, pese a no figurar en el Registro para el Control de Bienes Fiscalizados de la Sunat ni registrar importaciones recientes del producto. En el caso de Triveño Mercury Corporation, la empresa opera desde tres páginas distintas en Facebook y su gerente, Adolfo Triveño Torres, registra una sentencia en primera instancia por el delito de tráfico de mercurio destinado a la minería ilegal, luego de que le incautaran frascos etiquetados en un local de Puerto Maldonado.

El volumen de mercurio que ingresa formalmente al país resulta ínfimo frente a la producción de oro. Entre enero y noviembre de 2025, solo la empresa Quimpac S.A. importó 6.7 toneladas del metal, destinadas principalmente a fines médicos o de investigación, mientras que la producción de oro superó las 99.6 toneladas finas. “Si no hay un ingreso formal de mercurio al país, ¿cómo se está produciendo oro aluvial en la Amazonía peruana? No se puede, a menos que se esté utilizando un insumo ilegal, lo que convierte

esa producción en ilegal”, advirtió Julia Urrunaga, directora en Perú de la Agencia de Investigación Ambiental (EIA).

Cabe recordar que una reciente modificación del Código Penal establece penas de seis a nueve años de prisión y multas de hasta 600 días para quienes vendan, importen o comercialicen mercurio destinado a la minería ilegal, una actividad que continúa expandiéndose en zonas sensibles como la Amazonía y que representa una grave amenaza para la salud pública y el medio ambiente.

El mercurio es un insumo químico utilizado en la minería para separar el oro de otros sedimentos, pero su manipulación libera vapores tóxicos que, según el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP), causan daños cerebrales irreversibles y contaminan gravemente los ecosistemas. Precisamente por estos riesgos, el Perú es parte del Convenio de Minamata, un tratado internacional que regula todo el ciclo de vida del mercurio, desde su extracción hasta su disposición final. (Con información de Actualidad ambiental y Ojo Público)

PERÚ: 10 MILLONES ESTÁN EXPUESTOS A METALES PESADOS Y SOLO SE DESTINA 2 SOLES POR PERSONA PARA ATENDERLOS

En el Perú, más de 10 millones de personas están expuestas a metales pesados, metaloides y otras sustancias tóxicas, principalmente debido a actividades extractivas como la minería, según datos del Ministerio de Salud (Minsa). Sin embargo, durante el 2025 el Estado destinó apenas 20 millones de soles para atender esta crisis sanitaria, lo que equivale a aproximadamente 2 soles por persona expuesta al año, revela un reciente informe de Oxfam.

El estudio “Mujeres en tiempos de transición energética: aproximación a los costos de salud de la exposición a metales pesados y metaloides y del trabajo de cuidados” advierte que la creciente demanda global por minerales como el cobre, el zinc y el litio —denominados “minerales de la transición”— se sostiene sobre un territorio peruano altamente contaminado y un sistema de salud con graves limitaciones para responder a la magnitud del problema. Esta situación, señala el informe, agrava las desigualdades existentes y genera costos sociales y económicos que recaen de manera desproporcionada sobre las mujeres, especialmente en zonas rurales.

Las enfermedades crónicas derivadas de la contaminación por metales pesados generan niveles de dependencia que incrementan significativamente las necesidades de cuidado en los hogares. Según Oxfam, tener una persona totalmente dependiente en el hogar aumenta en 11 horas semanales el trabajo de cuidados no

remunerado de las mujeres. En áreas rurales, esta carga alcanza un promedio de 55.6 horas semanales, superando ampliamente una jornada laboral regular, y cuando las mujeres son jefas de hogar, el tiempo dedicado al cuidado puede llegar a ser hasta cinco veces mayor que el destinado por los hombres.

A ello se suman los costos económicos: un hogar con al menos un miembro con enfermedad crónica gasta 2.5 veces más que uno sin esta condición. Hacia el 2023, estos hogares registraron un aumento del 50 % en su gasto anual respecto del 2015, evidenciando un deterioro sostenido de su situación económica. Además, el estudio advierte que la exposición a metales pesados afecta con mayor gravedad

a las mujeres, pues absorben niveles más altos de mercurio, lo que resulta especialmente peligroso durante el embarazo, pudiendo causar abortos espontáneos, partos de riesgo y afectar el desarrollo fetal.

“La transición energética no puede avanzar a costa de la salud, el tiempo y la vida de las mujeres. Es necesario que el Estado actúe con urgencia, garantizando atención integral a las personas afectadas por metales pesados, reparación a las comunidades y políticas públicas que enfrenten esta crisis sanitaria y ambiental con justicia de género y justicia económica”, enfatizó Alejandra Alayza, directora país de Oxfam en Perú, en un llamado que busca visibilizar una de las deudas sociales y ambientales más postergadas del país.



Imagen: Servindi



Imagen: Noticias RSE

DESTRUYEN CAMPAMENTOS MINEROS DENTRO DE LA RESERVA NACIONAL TAMBOPATA

A inicios de febrero, autoridades realizaron operativos de interdicción contra la minería ilegal dentro de la Reserva Nacional Tambopata y su zona de amortiguamiento. Como resultado, se destruyeron balsas, motores, entre otras herramientas utilizadas para esta actividad que deforesta, contamina el agua y suelo, e impacta sobre la salud de las personas, especialmente los pueblos indígenas.

Según informó el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (Sernanp), los operativos se desarrollaron en los sectores Otorongo, Malinowski y Azul. Las acciones se realizaron en coordinación con la coordinación con la Policía Nacional, Fiscalía y el Ejército.

En total se destruyeron 15 campamentos de minería ilegal, 45 motores de diversas capacidades, 25 tracas hidráulicas y balsas traca; 15 bombas de succión y moto bombas; 15 generadores eléctricos y sistemas fotovoltaicos. Asimismo, se inutilizaron

50 embarcaciones —entre botes de fibra, pequeños y cargueros—, 25 motocicletas y más de 40 caballetes y estructuras auxiliares. En las zonas intervenidas también se halló más de 1500 galones de combustible diésel y gasolina.

“La minería ilegal no solo destruye ecosistemas, también atenta contra la economía de miles de familias en Madre de Dios que viven del turismo sostenible, la recolección de castaña y los bionegocios”, afirmó José Carlos Nieto, presidente ejecutivo del Sernanp.

“Al recuperar estas zonas, el Estado está protegiendo el capital natural que garantiza empleos y asegura que el patrimonio de la reserva siga siendo una fuente de beneficios para las poblaciones locales; por ello, continuaremos firmes en esta lucha frontal hasta erradicar esta amenaza de nuestras áreas naturales protegidas», agregó.

Según Sernanp, estas acciones “evidencian un impacto significativo en la capacidad operativa de las actividades ilegales en los sectores intervenidos. Mediante la eliminación sistemática de equipos, insumos, campamentos y medios de transporte, se refuerza el control territorial y la protección de áreas sensibles, reduciendo la presión sobre los ecosistemas y contribuyendo directamente a la conservación de los recursos naturales que estas albergan”. (Tomado de Actualidad ambiental)

OMI: NUEVO DECRETO CONTRA LA MINERÍA ILEGAL ENDURECE PENAS, PERO DEJA OTROS RETOS PENDIENTES

El pasado 20 de enero, como parte de la delegación de facultades que le otorgó el Congreso, el Gobierno aprobó el Decreto Legislativo 1695, el cual busca “fortalecer las medidas que garanticen la prevención, investigación efectiva contra la minería ilegal”.

Según el Observatorio de Minería Ilegal (OMI), la norma modifica tres artículos del Código Penal (307-A, 307-E y 307-F), y si bien endurece las penas contra esta actividad ilegal, deja retos institucionales y presupuestales.

Para el OMI, esta norma “introduce modificaciones al régimen penal, incrementa las penas y amplía el alcance del delito a actividades conexas como el beneficio y el tráfico ilícito de recursos minerales. Sin embargo, especialistas coinciden que el decreto legislativo, si bien refuerza el ‘brazo penal’ del Estado, no resuelve los problemas estructurales que sostienen la expansión de esta economía ilegal”.

El OMI explicó que el Decreto Legislativo 1695 reconoce de manera expresa a la minería ilegal como una forma de crimen organizado, lo que permite fortalecer su persecución penal. César Ipenza, vocero del colectivo, indicó que, entre los principales cambios se encuentran: el incremento de penas y la ampliación del tipo penal a actividades que antes quedaban en “zonas grises”, como el procesamiento del mineral, el beneficio, transporte y el tráfico ilícito de recursos minerales.

Según afirmó el especialista, estos cambios normativos dotan al Estado de mayores herramientas para investigar y sancionar a las redes criminales que operan detrás de esta actividad.

Por su parte, Julio Guzmán, procurador ante la Procuraduría Pública Especializada en Materia Ambiental, indicó que uno de los principales obstáculos para perseguir a estas mafias es la falta de un modelo de trazabilidad en los diferentes momentos de desarrollo de la actividad minera.

“Necesitamos un mecanismo para que los operadores de justicia identifiquen el lugar de origen de los recursos, la maquinaria e insumos utilizados, y ubiquen las rutas por donde transitan, desde las concesiones hacia las plantas de beneficio”, agregó.

Guzmán indicó que, sin información adecuada y accesible, se puede generar un marco punitivo, con controles excesivos, que dispararía los niveles de corrupción. Sin estos mecanismos efectivos para combatir la criminalidad, agregó, la norma puede caer en el populismo penal. Según el procurador, de nada sirve agregar un catálogo de nuevos delitos si no se genera un efecto disuasivo desde el Estado.

“Se necesitan políticas ligadas al control de la extracción y fiscalización del recurso [...] Estamos recurriendo a lo penal para resolver algo que el derecho administrativo no ha podido solucionar en años”, explicó. (tomado de Actualidad ambiental)



Imagen: Desde adentro

REVISIÓN DE NORMAS DEL 24/01/26 AL 20/02/2026

FECHA	NORMA Y NUMERACIÓN	SUMILLA	COMENTARIOS	LINK
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS				
30/01/2026	DECRETO SUPREMO N° 016-2026-PCM	Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia en la provincia de Pataz y en el Centro Poblado de Chagualito, distrito de Cochorco, provincia de Sánchez Carrión, departamento de La Libertad	Se prorroga el Estado de Emergencia en Pataz por 60 días adicionales, a raíz de la persistencia de la minería ilegal y la criminalidad organizada.	https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2482198-4
04/02/2026	Decreto Supremo N° 017-2026-PCM	Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia declarado en los distritos de Tambopata, Inambari, Las Piedras y Laberinto de la provincia de Tambopata y en los distritos de Madre de Dios y Huepetuhe de la provincia de Manu del departamento de Madre de Dios	Se prorroga el Estado de Emergencia en Tambopata y Manu por 60 días adicionales con el fin de luchar contra la minería ilegal y los delitos conexos que se desarrollan en la zona.	https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2483564-1
MINISTERIO DEL AMBIENTE				
27/01/2026	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° D000012-2026-MINAM-DM	Disponen la publicación del proyecto de "Lineamientos para el uso estratégico y complementario de los recursos provenientes de los fondos climáticos internacionales para implementar las medidas de mitigación y adaptación"	Se publica el proyecto mencionado que debe regular la actuación del Estado peruano en la evaluación y priorización de propuestas para acceder a fondos climáticos internacionales. El objetivo es establecer pautas técnicas para que estos recursos se utilicen de forma estratégica y complementaria, asegurando que cada fondo recibido contribuya directamente a las metas de adaptación y mitigación del cambio climático (NDC). Enlace al proyecto:	https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2480426-1

			https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/9346933/7663018-proyecto-lineamientos-uso-estrategico-y-complementario.pdf?v=1769526410	
31/01/2026	Resolución Ministerial N° D000025-2026-MINAM-DM	Renuevan el reconocimiento del Área de Conservación Privada (ACP) Botafogo, a perpetuidad, ubicada en el distrito y provincia de Tambopata, departamento de Madre de Dios	Esta ACP tiene una extensión de 16 hectáreas, ubicada en Tambopata, Madre de Dios. El objetivo de esta resolución es conservar el ecosistema de bosque de terraza baja y la biodiversidad asociada en una zona de alta presión por actividades antrópicas, como la tala y minería ilegal.	https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2482522-1
SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO				
28/01/2026	RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 000018-2026-SER-NANP /PE	Aprueban la zonificación del Parque Nacional Bahuaja Sonene en el marco de lo dispuesto en el Plan Maestro (período 2023-2028).	Se aprueba la zonificación detallada del Parque Nacional Bahuaja Sonene, como parte integrante de su Plan Maestro vigente. Esta herramienta delimita las zonas de protección estricta, las de uso especial y recuperación dentro del área total de extensión, que se ubica en Madre de Dios y Puno. La conservación de esta ANP es sumamente importante debido a que es un activo estratégico para la mitigación del cambio climático, siendo una reserva masiva de carbono y albergue de ecosistemas únicos. Sin embargo, este espacio se encuentra amenazado por el crecimiento de las economías ilegales, principalmente minería y cultivos para el narcotráfico. Enlace a la zonificación: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/9346358/7662635-anexos-zonificacion-del-plan-maestro-pnbs_rev2-f.pdf?v=1769522481	https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2480524-1

COOPERAcción



www.cooperaccion.org.pe